



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHÍA

5918

ANUNCIO

Delegación del Pleno en el Alcalde-Presidente de la competencia para cuantos trámites posteriores a la aprobación de la Memoria Valorada: ADECUACIÓN ENTORNO DE LA FUENTE PUNTILLO, pudieran exigirse con respecto al documento técnico, así como para llevar a cabo el procedimiento de contratación, adjudicación y aprobación del gasto de las obras incluidas en el mismo.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2025, ha adoptado el acuerdo de delegar en el Alcalde-Presidente la competencia para cuantos trámites posteriores pudieran exigirse con respecto al documento técnico, así como para llevar a cabo el procedimiento de contratación, adjudicación y aprobación del gasto de las obras contenidas en la Memoria Valorada:

ADECUACIÓN ENTORNO DE LA FUENTE PUNTILLO elaborada a instancia de este Ayuntamiento por D. JOSÉ LUIS ESPURZ ESPUÑA, Arquitecto Colegiado n.º 1769, fechada en Octubre de 2025, que asciende a la cantidad total de 19.942,62 €.

Todo ello conforme a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y con el fin de agilizar la tramitación.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento del art. 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Chía, 12 de diciembre de 2025. El Alcalde, Enrique Barrau Pallaruelo.